

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 409/1998 se tramita procedimiento de proc. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Tosal Mestre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado don José Tosal Mestre, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el próximo día 25 de noviembre de 1999, a las once quince horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 9.185.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre de 1999, a las once quince horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 6.888.750 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 20 de enero del 2000, a las once quince horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi de Igualada, número de cuenta 0765 0000 18 0409 98, una cantidad, cuando menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que implique, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio hoy destinado a fábrica de curtidos, compuesto de planta baja, un piso y desván, sito en esta ciudad de Igualada, calle del Rec, número 23, que ocupa una superficie de 224,57 metros cuadrados. Linda: Frente, mediodía, por donde tiene su puerta de entrada, con la acequia que conduce el agua al Molino de la Abadía; derecha, saliendo, poniente, y espalda o norte, con don Juan Boyer Vilaseca, y por la izquierda, con don Juan Tomás. Inscrita al tomo 1.853, libro 420 de Igualada, folio 202, finca número 1.779.

Dado en Igualada a 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—41.655.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 226/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Miguel Sierra Darias y doña Daisy Josefina Algarín de la Sierra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000018022699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 7.—Vivienda en la planta primera sobre la baja del edificio, sito en el término municipal de La Laguna, pago de la Cuesta, en la Subida Cuesta Piedra, sin número, que mide 113 metros 8 decímetros cuadrados y linda: Norte y poniente, solares procedentes de la finca matriz; sur, en parte pasillo común, por donde tiene su acceso al frente, y en otra, solar procedente de la finca matriz; nacimiento, finca número 6 (B) y pasillo común. Tiene como anexo un cuarto lavadero de los nueve ubicados en la azotea perfectamente señalizado con la finca a que pertenece y una novena ava parte indivisa de la azotea, que remata el edificio. Inscrita al tomo

1.697, libro 297, folio 22, finca 36.758, inscripción tercera.

Urbana número 13.—Garaje en la planta de sótano del edificio, sito en el término municipal de La Laguna, pago de La Cuesta, en la Subida Cuesta Piedra, sin número, que mide 12 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Frente, zona de rodadura; fondo, subsuelo de parcelas procedentes de la finca matriz; izquierda, garaje número 14, y derecha, trasteros anexos a los garajes números 11 y 13. Tiene como anexo un trastero en esta misma planta que mide 4 metros 74 decímetros cuadrados, que linda: Frente, garaje al que pertenece; fondo, pasillo común y trastero anexo a la finca número 1; izquierda, subsuelo parcelas procedentes de la finca matriz, y derecha, trastero anexo a la finca número 11. Tiene su entrada al frente a través de la rampa y zona de rodadura común. Inscrita al tomo 1.706, libro 366, finca 37.578, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

Finca número 36.758: 21.073.750 pesetas.
Finca número 37.578: 916.250 pesetas.
Total: 21.990.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—41.756.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 692/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Fiscontec, Sociedad Limitada»; Carlos Agustín Herrera González y Lalitkumar Narain Primalani, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.22.69296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados «Fiscontec, Sociedad Limitada»; Carlos Agustín Herrera González y Lalitkumar Narain Primalani, para el caso de que no pudiera realizarse de forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 8.—Vivienda número 4 de la planta primera, escalera número 1, del edificio o bloque construido sobre la parcela número 22 C, del plan parcial de ordenación urbana, finca «Los Paules», denominada urbanización «Casablanca 3», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido por Lomo Apolinario. Ocupa una superficie útil de 66 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño, aseos y terraza. Y linda: Norte, vivienda número 3 de la misma planta y escalera; sur, patio interior común, vivienda número 1 de la misma planta y escalera número 2 y zona ajardinada común. Naciente, patio interior común y caja de escaleras y ascensor por donde tiene su acceso, y al poniente, zona ajardinada común. Su cuota de participación es de 2.4.010 por 100. Inscripción primera, finca 14.290, folio 103, libro 155 de la sección tercera, tomo 1.904, Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad.

Su valor a efectos de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—41.658.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 484/1999, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Vega González, contra don Jerónimo José Rosales Megías, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días para cada una de ellas, la siguiente finca:

133. Apartamento situado en la duodécima planta alta, o décima de apartamentos, del edificio singular enclavado en el Puerto de la Luz de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo edificio forma una manzana comprendida entre las calles Nicolás Estévez, a la que tiene su fachada principal, sin número de policía aún, hoy número 21, Secretario Artilles, General Primo de Rivera y 29 de Abril.

A este apartamento, que está señalado con la letra D se tiene acceso por los ascensores y la escalera principal del edificio, siendo su puerta de entrada la última de la izquierda del ramal derecho del pasillo de distribución de planta.

Su superficie es de 73 metros 61 decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor con armarios empotrados, estar-comedor con terraza en parte retranqueada y en parte volada, dos dormitorios, uno de ellos con balcón-tendedero y cuarto de baño completo.

Linda: Por la derecha, entrando, e izquierda, respectivamente con los apartamentos C y E de la misma planta, que son los componentes 132 y 134 de la propiedad horizontal, por el fondo, con el vuelo de la planta libre, y por el frente, con el pasillo de distribución de planta.

Cuota: Le corresponde la de 0,43047 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad al folio 87 del libro 163, tomo 1.685, finca 15.532.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 22 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, y al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.704.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.704.000 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle La Pelota, cuenta corriente 3491.0000.18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la mencionada cuenta.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Se hace constar que se desconoce la situación arrendaticia de la finca objeto del presente procedimiento, que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación estipulada en la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Octavo.—Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en los sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de octubre de 1999.—El Secretario, Damián Lozano Suárez.—41.735.

LOGROÑO

Edicto

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Comercio, contra don Fermín Castilla Holgado y doña Margarita Uzquiza Calleja, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda o piso sito en Logroño, calle Labradores, número 30, con trastero anejo, en planta primera interior izquierda, tipo C, de 55,78 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al libro 995, folio 161, fincas números 24.255 y 5.837 01. Tipo de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 6 de octubre de 1999.—El Secretario, José Miguel de Frutos Vinuesa.—41.826.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 168/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Ramón Rodríguez Nogueira, contra «Pampa Dos,